



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 21 MAR 2018 | |
| Recibido: 16 35 | Nº. |
| Exp. Nº 34285 | C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) a fin de garantizar que todos sus afiliados puedan retirar órdenes de consulta, bonos de internación y bonos asistenciales a través de las modalidades Homebanking del Nuevo Banco de Santa Fe Red Link y/o Cajeros automáticos de la Red Link y/o Locales de Santa Fe Servicios, aún sin contar con fondos suficientes, en la cuenta sueldo.-

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El I.A.P.O.S. (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social) es la obra social de los empleados públicos de la provincia de Santa Fe, que en la actualidad cuenta aproximadamente con más de 500.000 afiliados, organizando, administrando y financiando un sistema solidario de atención médica para todos sus beneficiarios.

Sin dudas uno de los grandes avances en cuanto a la implementación de las nuevas tecnologías ha sido la posibilidad que sus beneficiarios titulares puedan acceder a algunos servicios que la misma brinda, como es la adquisición de órdenes de consulta, bonos de internación y bonos asistenciales, a través de las modalidades Homebanking del Nuevo Banco de Santa Fe Red Link y/o Cajeros automáticos de la Red Link y/o Locales de Santa Fe Servicios.

Ante la instrumentación de este valioso servicio y atento a aprovechar las herramientas informáticas que dinamizan y simplifican las relaciones entre los ciudadanos, las instituciones, las empresas públicas y privadas, y el Estado, es que solicitamos que los mismos puedan ser adquiridos aún sin contar con fondos suficientes en la cuenta sueldo del beneficiario.

La cuenta sueldo presenta la modalidad de caja de ahorro, sin poder retirar fondos de la misma en descubierto, al contrario de lo que sucede con la cuenta corriente, lo que imposibilita la obtención de las órdenes y/o bonos, cuando el saldo es negativo, cuestión que va en claro detrimento con el ejercicio pleno y acceso garantizado del derecho a la salud, compromiso éste



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ineludible del Estado con sus beneficiarios.

Que es por ello, se solicita se arbitren los medios necesarios para que los beneficiarios de la obra social puedan acceder a los servicios mencionados aún en el caso de que no cuenten con fondos suficientes en la cuenta sueldo, los que serán abonados de manera automática cuando ingresen fondos suficientes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de presente proyecto.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provi.